

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral de esta Entidad para el ejercicio económico de 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente.

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
1	Gastos de personal	469.519,65
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	744.540,00
3	Gastos financieros	4.600,00
4	Transferencias corrientes	74.128,00
6	Inversiones reales	712.000,00
	Total gastos	2.004.787,65
INGRESOS		
1	Impuestos directos	313.000,00
2	Impuestos indirectos	29.200,00
3	Tasas y otros ingresos	284.918,22
4	Transferencias corrientes	717.187,65
5	Ingresos patrimoniales	3.100,00
7	Transferencias de capital	507.381,78
9	Pasivos financieros	150.000,00
	Total ingresos	2.004.787,65

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

Plaza de Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. En propiedad. Grupo A. Subgrupo: A1/A2. Nivel C.D. 26.

Plaza de Auxiliar Administrativo. Número de Plazas: Una. En propiedad. Grupo: C. Subgrupo C2. Nivel C.D.: 15

Plaza de Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Una. Vacante. Grupo: E. Subgrupo E. Nivel C.D.: 12

Plaza de Vigilante municipal. En propiedad. Número de plazas: Tres. En propiedad. Grupo E. Subgrupo: E. Nivel C.D. 12.

**B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS
A LEGISLACION LABORAL**

B.1. PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	DEDICACIÓN	TIPO CONTRATO
Auxiliar Administrativo	1	0	J.C.	Indefinido

B.2. PERSONAL LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	DEDICACIÓN	TIPO CONTRATO
Educadora de Centro de Atención a la Infancia	1	1	J.P.	Indefinido
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	8	8	J.P.	Indefinido
Peón de servicios	1	1	J.C.	Indefinido
Auxiliar de Biblioteca	1	1	J.P.	Indefinido

B.3. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	DEDICACIÓN	TIPO CONTRATO
Profesor Educación de Adultos	1	1	J.P.	Obra o servicio
Monitor deportivo	1	1	J.P.	Obra o servicio
Socorrista	2	2	J.C.	Obra o servicio
Taquilleros	2	2	J.C.	Obra o servicio

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el mismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Quero 13 de agosto de 2010.-El Alcalde en funciones, Julián Magro Felipe.

N.º I.- 8907